



ANUNCIO de 16 de mayo de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Desdoblamiento y soterramiento del tramo de la línea aérea de media tensión 4850-06- "Pinofranqueado" de la STR "Caminomorisco", de 20 kV, de alimentación al CT Pedro Muñoz n.º 140300260, y sustitución de éste por un CT prefabricado tipo EP-1T de 630 kVA, en Pedro Muñoz, en el término municipal de Casar de Palomero (Cáceres)". Expte.: AT-9362. (2022080619)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Desdoblamiento y soterramiento del tramo de la línea aérea de media tensión 4850-06-"Pinofranqueado" de la STR "Caminomorisco", de 20 kV, de alimentación al CT Pedro Muñoz n.º 140300260, y sustitución de éste por un CT prefabricado tipo EP-1T de 630 kVA, en Pedro Muñoz, en el término municipal de Casar de Palomero (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio,1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9362.
4. Finalidad del proyecto: Aumento de potencia y mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Nueva LMT en DC proyectada, de 20 kV.
 - Origen: Nuevo apoyo A1, que sustituye al apoyo existente 2070 de la L-Pinofranqueado.
 - Final: Celdas de línea del nuevo centro de transformación prefabricado proyectado.
 - Longitud total de líneas: 0,328 km.
 - Parte 1.- LAMT, aérea en doble circuito, entre los nuevos apoyos A1 y A2 proyectados: 0,055 km.



- Parte 2.- LSMT, subterránea en doble circuito, entre el apoyo A2 proyectado y el nuevo centro de transformación: 0,273 km.

Tensión de servicio : 20 kV

Tipo de conductor:

- Tramo aéreo: 100-AL1/17-ST1A, de aluminio-acero, sección total 116,7 mm².
- Tramo subterráneo: HEPR Z1-AL 12/20 KV de sección 3x(1x240) mm².

N.º de apoyos a instalar: 2 apoyos metálicos de celosía.

Emplazamiento de las líneas: Parcelas públicas y privadas en Pedro Muñoz, alquería dependiente de Casar de Palomero (Cáceres).

Sustitución del actual CTIA "Pedro Muñoz" n.º 140300260 por un nuevo CT prefabricado.

- Tipo: Centro de transformación de superficie, en edificio prefabricado de hormigón, tipo EP-1T.
- N.º de transformadores: 1 de 630 kVA , relación 630/24-20 kV B2-K-PE
- N.º de celdas: 1 conjunto de celdas teledirigidas (2L+1P).
- Instalación de un cuadro de BT.
- Emplazamiento: Plaza Mayor (entre c/ Eras y ctra. CC-110.1), en Pedro Muñoz.

Otras actuaciones:

- Desmontaje del actual tramo de alimentación al CTIA "Pedro Muñoz", en una longitud de 0,230 km y sus apoyos intermedios.
- Instalación de una nueva línea subterránea de baja tensión en c/ Las Eras para conexión del nuevo CT con LABT existente en la zona. Longitud: 0,076 km. Tensión: 400 V. Conductor: XZ1(S) 0,6/1kV 3x240/150 Al.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de



anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 16 de mayo de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.